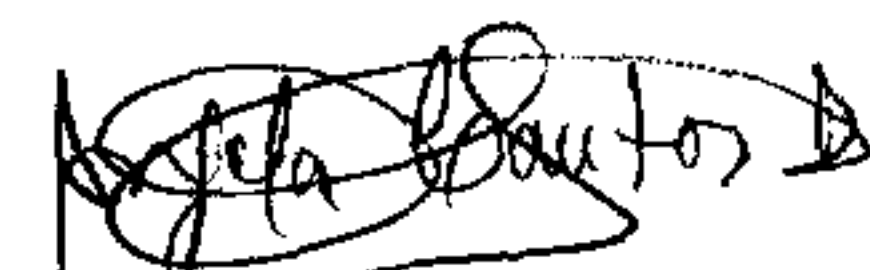


**OLAFSA S.A.
INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2002**

En concordancia con las disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como la resolución y demás disposiciones afines de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, cumpla con presentarles el siguiente informe del comisario de OLAFSA S.A. Para el ejercicio económico del 2002.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento de las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía así como las resoluciones de la respectiva JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales y normales contables.
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una de adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidos en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Angela Cantos D.
CP.Reg. 0.30031



10/1 AGO 2003